



Protocolo para Accidentes

Observaciones generales: Este protocolo tiene como objetivo indicar los pasos a seguir en caso de accidentes que requieran la entrega de primeros auxilios a un alumno.

Ante un accidente, en primer lugar, actúe con calma y proteja al herido o accidentado. Quien tiene la primera responsabilidad de esto es el docente o chef instructor a cargo de la cátedra.

Es necesario que se dé aviso de inmediato a la secretaria de recepción del accidente, quien enviará la ayuda correspondiente, esto es, el responsable de primeros auxilios de la sede.

El (la) encargado (a) de primeros auxilios deberá atender y evaluar al alumno. Además, deberá informar al Jefe de Carrera correspondiente o a la jefatura presente, para determinar la urgencia del accidente, pudiendo con esto decidir los pasos más adecuados:

- Curar heridas simples ocasionadas en el Instituto, realizando aseo y protección.
- Cuidar contusiones, evaluar, aplicar hielo, etc.
- Inmovilizar lesiones de menor o mayor complejidad.

Como resultado de la observación y evaluación de la situación, la jefatura de carrera o autoridad a cargo, junto con el (la) encargado (a) de primeros auxilios adoptará las siguientes medidas:

- Comunicar telefónicamente lo sucedido a los padres o apoderados del alumno y solicitar el retiro o traslado de este a un centro asistencial, según se señala a continuación.
- Evaluar la procedencia del traslado del herido a un centro hospitalario o clínica, determinado por el alumno en su Ficha de Estudiante. De no ser esto posible por los padres, y si la urgencia lo amerita, se llamará al servicio de ambulancia del referido centro asistencial. En caso de que la ambulancia no pueda acceder al lugar, el jefe de Carrera o autoridad a cargo, o la persona designada por éstos, deberá realizar el traslado correspondiente al referido centro asistencial. El traslado del herido por personal del Instituto Profesional es una medida de carácter excepcional, debiendo preferirse el traslado por los padres y, alternativamente, por una ambulancia.

El (la) encargado (a) de primeros auxilios, deberá **ACOMPAÑAR** al alumno hasta que algún familiar asuma la situación.

Definición de malestares y/o accidentes:

- **Menores:** Consultas por malestares, heridas, contusiones de carácter menor que requieran observación.
- **Leves:** Casos que requieran de una atención profesional, porque el malestar persiste en el tiempo. En estos casos, el alumno deberá suspender sus actividades y concurrir a un centro médico, definiendo con sus padres los pasos a seguir.
- **Graves:** Accidentes que ponen en riesgo la integridad física del alumno. En estos casos, se comunicará a los padres la necesidad de traslado al centro asistencial determinado por el alumno en su Ficha de Estudiante, según lo indicado precedentemente en este protocolo.

Consideraciones generales del uso del Seguro Médico Complementario:

- El seguro médico complementario reembolsa los gastos realizados, operando de forma complementaria al sistema de Isapre que tenga el alumno.
- La atención se debe realizar en el lugar que cada alumno haya determinado en su Ficha de Estudiante. De no contar con este dato y si el alumno no está capacitado de seleccionar un lugar de atención, este será trasladado a:

❖ **URGENCIA DEL HOSPITAL DR. GUSTAVO FRICKE, AVENIDA ALVAREZ 1532 VIÑA DEL MAR**

CONTACTOS PRINCIPALES:

SAMU: 131

BOMBEROS: 132

CARABINEROS: 133

PLAN CUADRANTE VIÑA CENTRO: 32 2881513

PLAN CUADRANTE SECTOR N°3 VIÑA CENTRO: 9 92498931

CULINARY SEDE VIÑA DEL MAR: 32 2357900

JEFES DE CARRERA:

Álvaro Drouillas – anexo 906

Claudio Llanos – anexo 905